

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE TRIANA SOBRE EL RÍO GORGOS EN AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO.

Expte 8838/2019.

Presupuesto de licitación: 567.382,14 Euros, IVA incluido.

ASISTENTES:

Presidente:

- El Concejal delegado de Contratación, D. Joaquín Segarra Fornés.

Vocales:

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario municipal, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Ingeniero Industrial municipal, D. Pere Mallol Nadal.
- El Jefe del Servicio de Urbanismo y Obras, D. Enric Morera i Esteve.
- La Concejal delegada de Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Infancia, D^a Montserrat Villaverde Retamero.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 22 de noviembre de 2019.

Siendo las 08:45 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza la Iglesia, nº 4, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres conteniendo la documentación administrativa y oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas presentadas al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para adjudicar el contrato de referencia.

M.I. Ajuntament de Xàbia

Plaça de l'Església 4, Xàbia. 03730 Alacant / Alicante. Tel. 965790500. CIF: P0308200E



Se han presentado las siguientes empresas:

- 1.- Proyecon Galicia, S.A.
- 2.- ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U.
- 3.- Contratas Vilor, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa y oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas presentadas a la licitación.

Tras el examen de la documentación, y realizadas las oportunas comprobaciones, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a todas las empresas presentadas, por estimar correcta la documentación aportada.

Seguidamente, se procede al análisis de las proposiciones económicas de las empresas admitidas, siendo el resultado como sigue:

PROPOSICIÓN NÚMERO UNO.- Presentada por D. Ángel Cobas Pena, en nombre y representación de la empresa PROYECON GALICIA, S.A., que formula oferta por el precio de 563.720,85 Euros, IVA incluido.

Presenta escrito indicando que no oferta ninguna mejora.

PROPOSICIÓN NÚMERO DOS.- Presentada por D. Francisco José González Torres, en nombre y representación de la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., que formula oferta por el precio de 563.937,14 Euros, IVA incluido.

Presenta compromiso de ejecutar la mejora prevista en el pliego de cláusulas administrativas, consistente en suministro, instalación y puesta en marcha de pasamanos interiores con iluminación incorporada en el puente.

PROPOSICIÓN NÚMERO TRES.- Presentada por D. Luís Miguel Alonso Carbó, en nombre y representación de la empresa CONTRATAS VILOR, S.L., que formula oferta por el precio de 487.381,95 Euros, IVA incluido.

Presenta compromiso de ejecutar la mejora prevista en el pliego de cláusulas administrativas, consistente en suministro, instalación y puesta en marcha de pasamanos interiores con iluminación incorporada en el puente.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la



documentación presentada por las empresas licitadoras en relación con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento:

Empresa	Precio	Puntuación precio	Mejora	Puntuación mejora	Total Puntuación
1.- Proyecon Galicia, S.A.	563.720,85	77,81	No	0	77,81
2.- ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U.	563.937,14	77,78	Sí	10	87,78
3.- Contratas Vilor, S.L.	487.381,95	90,00	Sí	10	100

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la empresa CONTRATAS VILOR, S.L., por el precio de 487.381,95 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, al tratarse del licitador que obtiene mayor puntuación (100 puntos), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación.

Asimismo, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector Público, acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de siete días hábiles desde que reciba el requerimiento, aporte en mano ante el departamento de contratación (Plaza de la Iglesia, nº 4), la documentación correspondiente, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 09:00 horas, lo que como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

